



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 2665

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2020

Tema : Reactivación Biometría - Móvil -

De : Presidente "U.C.N.C."

Para : Notarios del País

Respetados Señores Notarios:

Teniendo en cuenta la Resolución No. 4243 de fecha 29 de mayo de 2020, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, considerando que aun continua el aislamiento obligatorio y en razón a las múltiples solicitudes de los Notarios del país requiriendo la activación de la biometría móvil o fuera del despacho notarial que se realiza con la tableta, nos permitimos informarles lo siguiente:

1. A partir de la fecha, se ha dispuesto la activación de las tabletas biométricas, para lo cual se deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el Gobierno.
2. **Para activar la tableta y permitir la autenticación biométrica en cotejo contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, es necesario que los notarios soliciten expresamente dicha activación mediante comunicación enviada al correo electrónico:**

biometria@ucnc.com.co

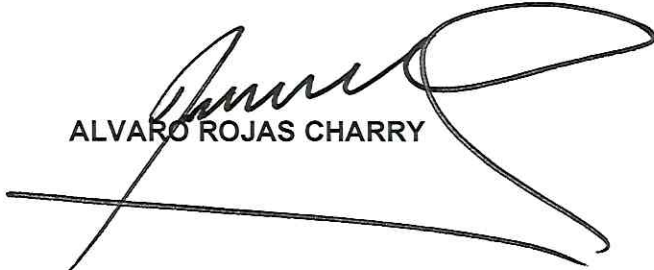
3. **Es importante señalar que, así no haya remitido el correo electrónico de activación una vez realice el primer cotejo en la tableta se inicia el cobro automáticamente de los costos fijos, señalados por el operador, los cuales se relacionan así:**

Servicio	Factura	Iva	Total
MDM	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420
Plan de Datos	\$ 22.008	\$ 4.182	\$ 26.190
Soporte – Hardware y software	\$ 10.008	\$ 1.902	\$ 11.910
TOTAL	\$ 50.016	\$ 9.503	\$ 59.519

En esta forma queda modificado el memorando No. 2508 de fecha 28 de enero de 2020.

4. Es necesario indicar que, los operadores cobran la tarifa plena de los costos fijos mensuales, que incluyen el plan de datos, soporte y MDM-GPS, junto con los cotejos exitosos realizados en cada tableta durante el mes. Los cotejos NO exitosos no tendrán costo alguno.

Cordialmente,


ALVARO ROJAS CHARRY